

**JUAN LUIS ALBERDI CASTELLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**ADAGIO, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de octubre de 2000, el socio único de la sociedad escindida «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la Junta general universal de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de dos ramas de actividad de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), traspasando en bloque los elementos y partidas que configuran el activo y pasivo de lo segregado a «Adagio, Sociedad Anónima», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—7.649.

1.ª 21-2-2001

KERACO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Keraco, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Peralta de Alcofea, (Huesca), carretera A-1123, kilómetro 8, el próximo día 9 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 10 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a cero el capital social, como consecuencia de las pérdidas de Ejercicios anteriores, que han reducido el haber social por debajo de las dos terceras partes de su capital, mediante la amortización de las 1.500 acciones que integran el capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

Segundo.—Simultánea ampliación del capital social en la cantidad de quince millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de mil quinientas acciones nominativas, de diez mil pesetas de valor nominal cada una, desembolsadas en su totalidad, que se ofrecerán de forma preferente a los actuales accionistas de la compañía para su suscripción en proporción a su actual participación.

Tercero.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador, así como el Balance debidamente auditado que sirve de base a la operación de reducción, y en definitiva, todos los documentos que han de ser

sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Huesca, 19 de febrero de 2001.—El Administrador, José Latre Gode.—8.235.

LUX-2000, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la entidad mercantil «Lux-2000, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales de la empresa, calle Torpedero Tucumán, 16, bajo, el próximo día 17 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo.

Segundo.—Ratificación del cese del Director general.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Fernández Castro.—7.670.

**MAQUINARIA ELÉCTRICA
PARA GALVANOTECNIA, S. A. L.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Pérdida del carácter laboral de la sociedad y, como consecuencia, aprobación de nuevos Estatutos.

Tercero.—Elección de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Quinto.—Elección de dos Interventores para que, junto con los señores Presidente y Secretario, redacten el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.537.

MILMUEBLE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 2000, acordó, de conformidad con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cuantía de 7.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 700 acciones propias, números 1 al 210 ambos inclusive; 1651 al 1769 ambos inclusive; 2586 al 2627 ambos inclusive; 2916 al 3125 ambos inclusive; 4566 al 4684 ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones comprando las acciones de la propia sociedad por el precio de 42.000.000 de pesetas. El referido

acuerdo es inmediatamente ejecutable puesto que la amortización se efectúa con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la sociedad, sin que se origine el derecho de oposición de los acreedores sociales por haberse dotado, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva indisponible a que se hace referencia en el citado precepto legal.

Vinaròs, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.709.

MUXART GRUP, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en Barcelona, calle Descartes, número 20, bajos, en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 2001, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2000 y aplicación del resultado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden día, y de conformidad con el artículo 212.2 de la misma Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Ratificar y en lo menester aprobar el acuerdo primero, adoptado por la Junta celebrada en fecha 2 de febrero de 2000, relativa a la aprobación del cambio del objeto social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 19 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Hermenegildo Muxart Escala.—8.346.

**MYRIDONA TEXTIL, S. L.
Sociedad unipersonal**

El socio único de «Myridona Textil, Sociedad Limitada», ejercitando las competencias de la Junta general, adoptó, con fecha 31 de enero de 2001, la decisión de cambiar el domicilio social del antiguo, en calle Bolivia, 3, de Toledo, al actual, sito en calle Méjico, 7, de Toledo.

Toledo, 5 de febrero de 2001.—El Administrador único, María de la Torre Vico.—7.586.

NAIFF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 15 de marzo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales para adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas